En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Contra la presente liquidación podrá interponerse en el plazo de un mes recurso de reposición potestativo previo a la reclamación económico-administrativa ante el Subdirector de Tesorería o, en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 41071, Sevilla.

Núm. Expte.: 0472411128900.

Interesada: Doña M.ª Pilar Aranda Tortosa.

DNI: 74.599.791-G.

Último domicilio: CT. Pino, 69 (18008, Granada).

Acto administrativo: Liquidación.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente

por importe de 4.959,79 €.

Núm. Expte.: 0472411128853.

Interesada: Doña M.ª Carmen Manzano Villarán.

DNI: 29.704.543-C.

Último domicilio: C/ Virgen de Luján, 38 (41011, Sevilla).

Acto administrativo: Liquidación.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente

por importe de 433,12 €.

Núm. Expte.: 0472411102993. Interesado: Doña Josefa Tena Gay.

DNI: 25.888.399-J.

Último domicilio: C/ Elvin, 2 (23004, Jaén).

Acto administrativo: Liquidación.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente

por importe de 388,91 €.

Sevilla, 2 de enero de 2007.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 5506/2006).

Consejería de Educación.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de Juan Carlos Aroca del Río, expedido el 26 de julio de 1986.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 19 de diciembre de 2006.- El Delegado, José Nieto Martínez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente 352/2001/41/4 sobre protección de menores, por la que se acuerda la situación de desamparo del menor y la constitución del acogimiento familiar permanente en familia extensa del menor que se cita.

Núm. Expte.: 352/2001/41/4.

Nombre y apellidos: Don Antonio Roldán Ramírez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Antonio Roldán Ramírez en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto de la Resolución dictada, por considerarse que la notificación integra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Pudiendo comparecer para el conocimiento integro de la misma en C/ Luis Montoto, 89, Sevilla, 1.ª planta.

Con fecha 30 de noviembre de 2006, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores 352/2001/41/4, dictó Resolución en la que se acuerda la situación de desamparo del menor A.J.R.C. y la constitución del acogimiento familiar permanente en familia extensa del mismo. Lo que se le pone en conocimiento a los efectos de comunicarle que contra la presente Resolución se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla por los tramites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sevilla, 30 de noviembre de 2006.- La Delegada, María José Castro Nieto.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 7 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de trámite de información pública para la ocupación parcial del monte público «Atochares» GR-30037-CAY, propiedad del Ayuntamiento de Benamaurel, t.m. Benamaurel (Expte. Ocupación 114/06). (PP. 4914/2006).

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28 y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Instalación de Línea Aérea de Media Tensión.
- Características: Ocupación parcial de 1.387,5 m² del monte público.
- Solicitante: María Ángeles Márquez García.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de

la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 7 de noviembre de 2006.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de acuerdo de inicio de deslinde parcial del monte público «Las Hazadillas», Código de la Junta de Andalucía GR-30050-CAY, propiedad del Ayuntamiento de Castril y sito en el término municipal de Castril, provincia de Granada. (Expte. MO/00037/2006).

La Excma. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 21 de noviembre de 2006, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00037/2006, del monte público «Las Hazadillas» cuya parte dispositiva es la siguiente:

- «1.° Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Las Hazadillas, Código de la Junta de Andalucía GR-30050-CAY, propiedad del Ayuntamiento de Castril y sito en el término municipal de Castril, provincia de Granada, relativo al perímetro exterior y enclavados del monte público que se encuentra a la margen derecha del arroyo "Las Hazadillas" incluyendo el perímetro exterior y enclavados de dicho monte que, encontrándose en la margen izquierda, pertenecen al Parque Natural "Sierra de Castril".
- 2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

Contra este acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/Marqués de la Ensenada núm. 1, 18001, Granada, al Servicio de Gestión del Medio Natural, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de Resolución.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Granada, 20 de diciembre de 2006.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador HU/2006/947/G.J. de COTO/CAZ, HU/2006/1199/G.C./CAZ.Núm. Expte.: HU/2006/947/G.J. DE COTO/CAZ, HU/2006/1199/G.C./CAZ.

Interesado: Don Salvador Espina Pablo (29742408-G), don Antonio Ramos Rosales (28724519-A).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio de los expedientes HU/2006/947/G.J. DE COTO/CAZ, HU/2006/1199/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 26 de diciembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 3 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Exptes.: HU/2006/1095/G.C./VP, HU/2006/1214/ G.C./VP, HU/2006/1215/G.C./VP.

Interesados: Don Florencio Pérez López, don Manuel Dorado Moya, don Antonio Moreno García.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2006/1095/G.C./VP, HU/2006/1214/G.C./VP, HU/2006/1215/G.C./VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 3 de enero de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.